MUNICIPIO DE ATIZAPAN, 0068

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes. En el año se administraron los siguientes tipos de recursos: Ingresos Propios, Participaciones Federales, Participaciones Estatales, FAISMUN, FORTAMUN y FEFOM. El saldo en la cuenta de Caja representa el importe del cheque de caja que se entregó a la Administración 2025-2027.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir. Existen registros que están en proceso de aclaración por parte de la Administración anterior. Los derechos a recibir de la presente Administración son los adeudos de deudores diversos (1123-7-2).

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo. No se administrarón este tipo de bienes.

Inversiones Financieras. No se tienen inversiones

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. La depreciación se realiza considerando los porcentajes que señala el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Y los saldos en las cuentas se modificaron debido a los pocesos de adquisición, reclasificación y regularización de bienes inmuebles.

Estimaciones y Deterioros. El municipio no tiene registros por estos conceptos.

Otros Activos. No se tiene registro de otros activos.

Pasivo. Existen saldos en proceso de aclaración de Administraciones anteriores.

Los pasivos de la presente Administración, con Vencimiento menor a 90 días son:

24,681.47	2111-4 Sueldos y salarios por pagar
252,535.71	2112-11 Proveedores
311,318.55	2117-5 Retenciones Administración 22-24 (ISR, pensión alimenticia y retenciones de obra)
20,976.45	2119-10 Acreedores Diversos (Pagos duplicados y/o pendientes de registro)

En el ejercicio no se contrataron pasivos a largo plazo. Y se realizaron pagos a cuenta de la deuda con la Comisión Federal de Electricidad, generada por administraciones anteriores.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión. De manera general se recaudo el 83% de lo presupuestado, la mayor diferencia esta representada por los derechos en Alumbrado Público.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones. En la mayoría de los rubros se recaudó más de lo presupuestado y de manera general se recaudo más del 90%, los rubros con nula recaudación fueron los relaciondos con los fondos etiquetados para seguridad pública FASP y FOFISP, cuya politica de ejecución cambió y los recursos financieros ya no fuerón depositados a los municipios.

Otros Ingresos y Beneficios. Se recaudó el 99% de lo presupuestado.

Gastos y Otras Pérdidas. El gasto más representativo se realizó en el capítulo 1000 31.56% de nómina, 6.56% en Aportaciones de Seguridad Social y .06% e indemnizaciones. En el rubro de inversión 21.04% en obras y 2.62% en bienes. Y por concepto de participaciones a organismos descentralizado se destinó 7.87% del presupuesto.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública. En el periodo que se informa no existieron modificaciones al patrimonio contribuido. El monto por el que se modifica el patrimonio generado es por la afectación de las cuentas de Resultado del Ejercicio Acumulado: negativamente por 2,568,708.64, por la diferencia entre los ingresos y egresos no capitalizables, del ejercicio; y $24,231,663.27, derivado principalmente por la cancelación contable de las obras del FISE 2023, el reintegro de los remanentes del FAISMUN 2023 y el reconocimiento contable de la deuda con Comisión Federal de Electricidad.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo. La variación del efectivo se dio en las siguientes cuentas:

Concepto	Año Actual	Año Anterior
Efectivo	229,422.01	20,987.00
Bancos/Tesorería	0.00	4,834,189.04
Total	**229,422.01**	**4,855,176.04**
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-2,568,708.64	24,231,663.27
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	**29,746,704.13**	**53,481,244.42**

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables. Existen diferencias en el rubro de ingresos por el registro de los Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores No Aplicados, y en el rubro de egresos, por el pago de adeudos del ejercicio inmediato anterior, adquisición de bienes patrimoniales, ejecución de obra, y registro de la depreciación.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

EMILIO SALAS PEREA
PRESIDENTE MUNICIPAL

NADIA RIVERA ROBLES
TESORERA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
Presidencia Municipal
ATIZAPÁN
2025 ◆ 2027

GOBIERNO MUNICIPAL
Unidad de Tesorería
y Administración
ATIZAPÁN
2025 ◆ 2027

MUNICIPIO DE ATIZAPAN, 0068

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (3)
Contables:
Valores. En el periodo no se tiene registros en estas cuentas.
Emisión de Obligaciones. En el periodo no se tiene registros en estas cuentas.
Avales y Garantías. En el periodo no se tiene registros en estas cuentas.
Juicios. En el periodo no se tiene registros en estas cuentas.
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares. En el periodo no se tiene registros en estas cuentas.
Bienes en Concesión y en Comodato. En el periodo no se tiene registros en estas cuentas.
Presupuestarias:
Cuentas de Ingresos. El municipio maneja las cuentas de ingresos estimados, por ejecutar y recaudado.
Cuentas de Egresos. El Municipio maneja las cuentas de presupuesto de egresos aprobado, por ejercer, comprometido, devengado y pagado.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

EMILIO SALAS PEREA
PRESIDENTE MUNICIPAL

NADIA RIVERA ROBLES
TESORERA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
Presidencia Municipal
ATIZAPÁN
2025 ◆ 2027

GOBIERNO MUNICIPAL
Unidad de Tesorería
y Administración
ATIZAPÁN
2025 ◆ 2027

MUNICIPIO DE ATIZAPAN, 0068

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción. El Municipio de Atizapán generó sus Estados Financieros, de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y los lineamientos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Existen registros de años anteriores pendientes de aclaración, que pudieran modificar los saldos con los que actualmente se cuenta.

Panorama Económico y Financiero. El municipio es uno de los más pequeños del Estado de México, cuenta con 12,984 habitantes. No se cuenta con indicadores económicos a nivel municipal para evaluar el parámetro de la economía local; sin embargo, en concordancia con la tendencia de la economía nacional, durante el presente año se operó con estabilidad, en gran parte gracias a las participaciones que recibe el Municipio. La toma de decisiones generalmente se llevo a cabo en base en la disponibilidad de los recursos y se dió prioridad a la prestación de los servicios públicos.

Autorización e Historia. El 18 de octubre de 1870, Atizapán se erigió como municipio del Estado de México, según decreto No. 38, emitido por el Congreso del Estado de México. La estructura de la Administración Municipal, se ha ido adaptando de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y las diferentes normatividades que emiten la Federación y el Estado.

Organización y Objeto Social. La finalidad del municipio es la de establecer la normatividad local, para dar cumplimiento a las normas federales y estatales, y tiene a su cargo las funciones y la prestación de los servicios públicos señalados en la Fracción III, del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
b) Alumbrado público.
c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
d) Mercados y centrales de abasto.
e) Panteones.
f) Rastro.
g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva
municipal y tránsito; y
i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.
Fiscalmente esta registrado como Persona Moral sin Fines de Lucro y tiene las siguientes obligaciones: entero mensual del Impuesto Sobre la Renta retenido por sueldos y salarios, asimilados a salarios, prestación de servicios profesionales, y por las operaciones que realice con personas que tributen en el Régimen de Confianza.

Bases de Preparación de los Estados Financieros. Los Estados Financieros se han elaborado con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y los lineamientos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Y los hechos con incidencia económica-financiera que pudieran afectar la situación financiera registrada, es la aclaración de saldos que existen en los Estados Financieros, por parte de Administraciones anteriores.

Políticas de Contabilidad Significativas. En el periodo no se ha utilizado algún método para la actualización del valor de los Activos, Pasivos y/o Hacienda Pública/Patrimonio, no se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas; no se tienen inventarios, provisiones, reservas, políticas contables y de corrección de errores y reclasificaciones.

Reporte Analítico del Activo. La vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, son los que están establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. No se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos; no se han registrado gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de Investigación y desarrollo; ni se han ofrecido bienes en garantía, en embargos, litigios o títulos de inversiones.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. El municipio no maneja este tipo de instrumentos.

Reporte de la Recaudación. De manera general se recaudó menos respecto de lo estimado, en gran parte por el cambio en la politica de distribucion de los recursos del FASP y FOFISP, lo que impidió que los recaudará el Municipio. En el rubro de los ingresos de gestión se recaudó un 17% menos de lo esperado, y en el rubro de Participaciones y Aportaciones un 2% menos.
Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda. No se tiene contratada deuda pública. El adeudo más representativo se tiene con la Comisión Federal de Electricidad.
Calificaciones Otorgadas. No se ha contratado este servicio
Proceso de Mejora. La decisión para realizar alguna erogación se realizó en base a los recursos disponibles, la meta principal fué el es disminuir el adeudo que se tiene con la Comisión Federal de Electricidad y evitar generar más deuda.
Información por Segmentos. Sin información
Eventos Posteriores al Cierre. Existen dos demandas laborales sin cuantificación, una Designación de Beneficiarios en proceso de resolución; y una demanda por parte de la Comisión Federal de Electricidad, por adeudos en los servicios de energía eléctrica de administraciones anteriores, con embargo pendiente de ejecución.
Partes Relacionadas. No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

EMILIO SALAS PEREA
PRESIDENTE MUNICIPAL

NADIA RIVERA ROBLES
TESORERA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
Presidencia Municipal
ATIZAPÁN
2025 ◆ 2027

GOBIERNO MUNICIPAL
Unidad de Tesorería
y Administración
ATIZAPÁN
2025 ◆ 2027